Junta Municipal de Concepcion

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCION DE O/P Nº 293/11

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA EMPRESA MOTORMARKET S.A. CON RUC Nº 80048600-5 POR EL MONTO DE GS. 220.000.000 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA E IMPLEMENTOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – LCO Nº 02/2011 Y AL ING. LUIS E. PAVON DOLDAN CON RUC Nº 8221650-0 POR EL MONTO MAXIMO DE GS. 286.500.000, SIENDO SU MINIMO GS. 143.250.000 PARA LA PROVISIÓN DE ADOQUINES, CEMENTO Y ARENA PARA LA REPARACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD, CORRESPONDIENTE A LOS ITEM 1,2 Y 3 – LCO Nº 03/2011. -

VISTO: El Mensaje Nº 89//11 de la Intendencia Municipal por medio del cual se remite la **ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA EMPRESA MOTORMARKET S.A. CON RUC Nº 80048600-5 POR EL MONTO DE GS. 220.000.000 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA E IMPLEMENTOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – LCO Nº 02/2011 Y AL ING. LUIS E. PAVON DOLDAN CON RUC Nº 8221650-0 POR EL MONTO MAXIMO DE GS. 286.500.000, SIENDO SU MINIMO GS. 143.250.000 PARA LA PROVISIÓN DE ADOQUINES, CEMENTO Y ARENA PARA LA REPARACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD, CORRESPONDIENTE A LOS ITEM 1,2 Y 3 – LCO Nº 03/2011.**; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216º, concordante con el Articulo 36º inc. c) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen de la Comisión Asesora Legislación y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de octubre del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art.1º) **APROBAR** la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la **EMPRESA MOTORMARKET S.A. CON RUC Nº 80048600-5 POR EL MONTO DE GS. 220.000.000 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA E IMPLEMENTOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – LCO Nº 02/2011 Y AL ING. LUIS E. PAVON DOLDAN CON RUC Nº 8221650-0 POR EL MONTO MAXIMO DE GS. 286.500.000, SIENDO SU MINIMO GS. 143.250.000 PARA LA PROVISIÓN DE ADOQUINES, CEMENTO Y ARENA PARA LA REPARACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD, CORRESPONDIENTE A LOS ITEM 1,2 Y 3 – LCO Nº 03/2011.**. - - -

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCION

MIGUEL VARGAS MEDINA
Presidente Junta Municipal

ABOG. SILVIO A. AYALA SANABRIA
Secretario General

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil once. - - -

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº1384/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN PARA LA "PROVISION DE ADOQUINES, CEMENTO Y ARENA PARA REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD" LCO Nº 03/2011.----------

Concepción, 07 de Octubre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar al **Ing. Luis E. Pavón Doldan** para la **"Provisión de Adoquines, cemento y arena para la reparación de calles de la ciudad", y;**

CONSIDERANDO: Que, el suministro de éstos materiales facilitaría realizar el proyecto de reparación de las calles ya adoquinadas, y esto a la vez contribuiría al mejoramiento de la calidad de vida de los conciudadanos, ya que existe reclamos por el deterioro de calles, y que se vuelven difíciles de transitar, y en muchos casos generan caos en la circulación de los vehículos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **ING. LUIS E. PAVON DOLDAN** Nº 822165-0 por el monto máximo Gs. **286.500.000 (guaraníes doscientos ochenta y seis millones quinientos mil),** siendo su monto mínimo **143.250.000 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil),** para la **"Provisión de Adoquines, cemento y arena para la reparación de calles de la ciudad", correspondiente a los ítem 1, 2,3** – LCO Nº 03/2011, según contrato abierto suscrito.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal